DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES Nº 08/2023 – UOC Nº 1

Referencia: **MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL GEOEXPEDIENTES**

Modalidad: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA Nº 04/2023 - ID 417.752

Fecha: 26/07/2023

El presente Dictamen de precios de referencia se realiza de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Este, versa sobre la revisión exclusiva de los documentos respaldatorios de los precios de referencia que forman parte del proceso y que son remitidos por la dependencia solicitante de la licitación.

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 – Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción se limita a elevar los antecedentes y a observar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia, no implicando el presente Dictamen en aprobación alguna, debido a que la misma, no ha formado parte en el proceso de la obtención ni elaboración de los precios resultantes.

I. ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS RESPALDATORIOS

a. Memorándum DGTA Nº 61/2022 de fecha 20 de julio de 2022, por el cual la Dirección de TIC solicita el inicio del proceso para el "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION ELECTRONICA DOCUMENTAL GEOEXPEDIENTES".

b. Memorándum DGTA Nº 26/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, por el cual la Dirección de TIC remite la actualización del precio estimativo para el presente llamado.

c. El monto total del llamado es de Gs. 175.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta y cinco millones).

d. CDP Nº 433/2023 del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Hacienda de fecha 16/03/2023, por valor de Gs. 175.000.000 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones).

e. Solicitud de presupuesto realizada vía correo electrónico a la empresa EXCELSIS S.A. en fecha 23 de febrero de 2023, con la respectiva respuesta remitida por EXCELSIS S.A. en la misma fecha.

Lic. Margareth Almada Yambay
Dpto. Licitaciones

ABOG. AUDRY [illegible]
DIRECTOR DE ADQUISICIONES - UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

II. CONSIDERACIONES

El artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" impone los Principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15º de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En consideración a la situación planteada, así como a los antecedentes remitidos por la dependencia solicitante de la licitación y, en atención a la normativa legal vigente, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis pertinente emitiendo las siguientes conclusiones.

III. CONCLUSIONES

a. Fuentes de obtención de precios por ítem.

Memorándum DGTA Nº 26/2023 de fecha 23 de febrero de 2023, por el cual la Dirección de TIC remite la planilla de estimación de precios de referencia con el respaldo documental que se adjunta al presente.

Lic. Margareth Almada Yambay
Jefa
Dpto. Licitaciones

ABOG. ALDO DAVID OBERMA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES - UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

b. Metodología para la obtención del precio de referencia por ítem.

Del informe de la Dirección de TIC, sobre la fuente de precios de referencia para el presente proceso, tenemos que la misma se basa en el precio ofertado por la empresa EXCELSIS S.A., atendiendo que en el Memorándum DGTA Nº 61/2022 la dependencia solicitante manifiesta cuanto sigue: ***"GEOCOM URUGUAY S.A. es el único y exclusivo propietario de la Suite de Productos GEOMunicipal. El mencionado producto se halla registrado en el Registro de Derechos de Autor de la República Oriental del Uruguay. Desde el año 2014 a la fecha, la empresa EXCELSIS S.A. (RUC 80010664-4) se encuentra autorizada por GEOCOM URUGUAY S.A. en forma exclusiva, para prestar los servicios de representación, comercialización, implantación, soporte técnico y capacitación en el uso sobre GEOMunicipal y sus respectivos módulos en el territorio de la República del Paraguay…".***

En atención a la particularidad del proceso casos de excepción, prevista en la reglamentación dictada por la DNCP en la Resolución Nº 1890/2020 en el punto ANEXO penúltimo párrafo, en donde resulta imposible obtener precios de otras fuentes debido a la exclusividad de la marca por parte de la empresa EXCELSIS S.A y, considerando la viabilidad de costos que conforman los precios de referencia así como los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo - calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio ofrecido por la empresa EXCELSIS S.A, tal como se indica en el cuadro adjunto al Dictamen de referencia.

En atención a estos fundamentos se considera que existen motivos para aplicar la excepcionalidad utilizada para la obtención de precios referenciales y tomar como base el precio resultante de la única cotización que fuera solicitada al oferente que opera en el mercado nacional.

Es nuestro Dictamen.

Lic. Margareth Almada Yambay
Jefa
Dpto. Licitaciones

ABOG. ALICE DELGADO DE CERNI
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

PLANILLA DE PRECIO REFERENCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EMPRESA	OBSERV.	MONTO	MONTO REFERENCIA	MONTO TOTAL
1	Mantenimiento del Sistema de Gestión Electrónica Documental Geoexpedientes	1	Unidad	Exigido	Adjunto	Excelsis S.A.	Presupuesto	175.000.000	175.000.000	175.000.000
									TOTALES:	175.000.000

Observación:

1. El Presupuesto presentado por la Empresa EXCELSIS S.A., en respuesta al correo de solicitud de la Municipalidad de Asunción en fecha 23/02/2023.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TIC'S
DPTO. DE GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Ing. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

00000057

00000055

EXCELSIS

Asunción, 23 de Febrero de 2023

Señores: Municipalidad de Asunción.
Ref.: Propuesta comercial
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de presentarles nuestra propuesta.
Lo presupuestado se ajusta a los requerimientos manifestados.
Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesite de nuestros productos y servicios.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Soporte Técnico y Mantenimiento del Módulo de Gestión Documental Electrónica GEOExpedientes. 180 (Ciento Ochenta) Horas de Capacitación para la Administración y Configuraciones del Módulo de Gestión Documental Electrónica GEOExpedientes, para técnicos del Departamento de Base de Datos y Sistemas Operativos de la Dirección de TIC, Gestión Operativa, Configuraciones y Parametrización y Mantenimiento de Usuarios del Módulo de Gestión Documental Electrónica GEOExpedientes, para técnicos del Departamento de Organización y Método de la Dirección de TIC.	Unidad	1

- **El precio del servicio cotizado asciende a la suma de Gs. 175.000.000 (Guaranies ciento setenta y cinco millones)**
- Condiciones Comerciales:

Términos y Condiciones comerciales.
Precios e Impuestos: Los precios están cotizados en Guaraníes e incluyen IVA.
Validez de la oferta: 30 Días.
Forma de pago: Al contado.

EXCELSIS S.A.

Osvaldo Gaona
Sales consultant - Infrastructure
Phone: +595 21 230160

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA

Lic. Ruben Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

Zimbra: **rpereira@asuncion.gov.py**

RE: Solicitud de Cotización Referencial

De : Osvaldo Gaona <ogaona@excelsis.com.py> jue, 23 de feb de 2023 09:34
Asunto : RE: Solicitud de Cotización Referencial 2 ficheros adjuntos
Para : Ruben Pereira <rpereira@asuncion.gov.py>

Buenos días,

Adjunto lo solicitado.

Saludos.

EXCELSIS

Osvaldo Gaona
Sales Consultant
Tel.: (+595) 21 230 160/2
Cel.: (+595) 991824810
Avda. Gral. Santos esq. Concordia - Complejo Santos
Asunción - Paraguay
www.excelsis.com.py

From: Ruben Pereira <rpereira@asuncion.gov.py>
Sent: jueves, 23 de febrero de 2023 09:20
To: Osvaldo Gaona <ogaona@excelsis.com.py>
Subject: Solicitud de Cotización Referencial

Señor
Osvaldo Gaona
Sales Consultant
EXCELSIS S.A.
Avenida General Santos casi Concordia
Complejo Santos - Asunción
Tel.: (021) 230-160/2 - (021) 230-183/4
Locales N5 - N6
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de solicitar la cotización integral para la contratación de horas de soporte técnico, mantenimiento y capacitación, según requerimientos especificados en el documento adjunto, para el Módulo de Gestión Documental Electrónica denominado **GEOExpedientes** (componente de la Suite GEOMunicipal), proveído por **EXCELSIS S.A** e implementado en la Municipalidad de Asunción, mediante proceso licitatorio:

Lic. Rubén D. Pereira B. - Jefe
Departamento de Gestión Técnica y Administrativa

Municipalidad de Asunción

ASU Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION DE TIC * DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.A.A.)

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa

Presupuesto Geo Muni.pdf
227 KB

De : Ruben Pereira <rpereira@asuncion.gov.py> jue, 23 de feb de 2023 09:19
Asunto : Solicitud de Cotización Referencial 2 ficheros adjuntos
Para : ogaona <ogaona@excelsis.com.py>

Señor
Osvaldo Gaona
Sales Consultant
EXCELSIS S.A.
Avenida General Santos casi Concordia
Complejo Santos - Asunción
Tel.: (021) 230-160/2 - (021) 230-183/4
Locales N5 - N6
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de solicitar la cotización integral para la contratación de horas de soporte técnico, mantenimiento y capacitación, según requerimientos especificados en el documento adjunto, para el Módulo de Gestión Documental Electrónica denominado **GEOExpedientes** (componente de la Suite GEOMunicipal), proveído por **EXCELSIS S.A** e implementado en la Municipalidad de Asunción, mediante proceso licitatorio:

Lic. Rubén D. Pereira B. - Jefe
Departamento de Gestión Técnica y Administrativa

Municipalidad de Asunción

ASU Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

Línea Baja: +59521 - 610580 / Móvil: +595981-449100

Requerimientos GEOExpedientes(ìtems unificados).docx
115 KB

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TICS
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Ruben Pereira
JEFE
de Gestión Técnica y Administrativa